MINISTERIO PÚBLICO
República del Paguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6333 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N.° 366.506

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1775/2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "Adquisición de materiales de construcción - Contrato Abierto - Plurianual" ID N.° 366.506, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 5 de diciembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, se ajusta a lo estipulado en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que indica: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la contratación de adquisición de materiales de construcción – Contrato Abierto – Plurianual", a través del memorando n.° 2621 del 27 de agosto de 2019.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "Adquisición de materiales de construcción – Contrato Abierto - Plurianual" ID N.° 366.506, realizado en fecha 29 de noviembre de 2019.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "Adquisición de materiales de construcción – Contrato Abierto - Plurianual" ID N.° 366.506, del 5 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5800 del 8 de noviembre de 2019, expresan cuanto sigue: "*<u>CONCLUSIÓN</u>: "...ADJUDICAR, la presente Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 366.506, a la empresa DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL de Bernarda González, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones) considerando sus precios unitarios que suman Gs. 2.427.200 (Guaraníes Dos Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, y presenta el precio evaluado como más bajo según el detalle que a continuación se aprecia..."*.

Consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, del 5 de diciembre de 2019, en señal de conformidad con la evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019, para la citada adquisición.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 414/2019, por un monto de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones). Los rubros para el año 2020 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N.° 366.506

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 10 "Atribuciones" indica que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8 *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 270/2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1302/2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 23/2019 "**Adquisición de materiales de construcción - Contrato Abierto - Plurianual**" ID N.° 366.506, a la empresa DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Bernarda González, por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), considerando sus precios unitarios que suman Gs. 2.427.200 (Guaraníes dos millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio evaluado como más bajo según el detalle que a continuación se aprecia.

					DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTÓBAL"			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio Total Ofertado**
1	Arena lavada	Unidad	BOLSA	1	Arenera San Andrés	Nacional	7.000	7.000
2	Piso de cemento - baldosón de cemento	Unidad	CAJA	1	San Cristóbal	Nacional	27.500	27.500
3	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1	Caltec	Nacional	30.000	30.000
4	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1	Vallemi	Nacional	57.000	57.000
5	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	tobati	Nacional	900	900
6	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1	tobati	Nacional	1.700	1.700
7	Impermeabilizante Hidrófugo	Unidad	LATA	1	Vedacol	Nacional	28.000	28.000
8	Impermeabilizante Asfáltico	Unidad	LATA	1	Asfaltin	Nacional	53.000	53.000
9	Membrana asfáltica	Unidad	ROLLO	1	pennsylvannia	Uruguay	175.000	175.000
10	Membrana Liquida de 20 kg	Unidad	BALDE	1	Impacril	Nacional	290.000	290.000
11	Membrana Liquida de 5 kg	Unidad	BALDE	1	Impacril	Nacional	90.000	90.000
12	Cemento blanco	Unidad	BOLSA	1	Tolteca	México	60.000	60.000

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6333 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N.° 366.506

13	Piedra triturada	Tonelada	UNIDAD	1	El camino	Nacional	100.000	100.000
14	Piso cerámico	Metros cuadrados	UNIDAD	1	tobati	Nacional	30.000	30.000
15	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Chino	China	75.000	75.000
16	Teja de cerámica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	1	tobati	Nacional	2.500	2.500
17	Tejuelón de cerámica	Unidad	UNIDAD	1	tobati	Nacional	3.100	3.100
18	Yeso de 1 kg	Unidad	BOLSA	1	Tolteca	México	7.000	7.000
19	Azulejo	Metros cuadrados	UNIDAD	1	Chino	China	28.500	28.500
20	Varilla de hierro conformada 6mm, tira de 12 metros	Metros	TIRA	1	Inpace	Nacional	20.000	20.000
21	Varilla de hierro conformada de 8mm, tira de 12 metros	Metros	TIRA	1	Inpace	Nacional	30.000	30.000
22	Hule negro para aislación	Unidad	ROLLO	1	Alpiste	Nacional	150.000	150.000
23	Argamasa para porcelanato de 20 kg (Pegamento en masilla)	Unidad	BOLSA	1	Votomassa	Brasil	45.000	45.000
24	Cinta teflón de 3/4 x26	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	6.000	6.000
25	Grifo	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	45.000	45.000
26	Cisterna de inodoro para baño - (alta/semi alta)	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	35.000	35.000
27	Cisterna de inodoro para baño - cisterna baja	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	350.000	350.000
28	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	35.000	35.000
29	Caño de goma - caño de 100 para desagüe, tira de 6 m.	Metros	TIRA	1	Titan	Nacional	44.000	44.000
30	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	30.000	30.000
31	Adhesivo ceramico de 25 kg	Unidad	BOLSA	1	Votomassa	Brasil	25.000	25.000
32	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	29.000	29.000
33	Inodoro de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	330.000	330.000
34	Chapa de cinc ondulada de 0,90 m x 6,10 m	Unidad	UNIDAD	1	Acomar	Nacional	133.000	133.000
35	Cola vinilica para carpintería de 1lts.	Unidad	UNIDAD	1	Inaflex	Nacional	18.000	18.000
36	Chapa de fibrocemento ondulada de 2,50 m x 0,50 m	Unidad	UNIDAD	1	Acomar	Nacional	23.000	23.000
37	Codo de PVC de 90 x 40 mm para para desagüe	Unidad	UNIDAD	1	Titan	Nacional	3.000	3.000
38	Codo de PVC de 90 x 100 mm							

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6333 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 23/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N.° 366.506

2. AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2020 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado